

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1281 *FRIGORIFICS PIJUAN, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "LSC"), se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de FRIGORIFICS PIJUAN, S.A. (en adelante, la "Sociedad") celebrada el 10 de abril de 2026 adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, en la cantidad de 80.240 €, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 340 acciones, afectando por igual a todas ellas, pasando de un valor nominal de 336 € a 100 €.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital, el capital social de la Sociedad quedará fijado en 34.000 €, dividido en 340 acciones nominativas, de clase y serie única, de 100 € de valor nominal, numeradas de la 1 a la 340, modificándose en consecuencia el artículo 6º de los Estatutos Sociales.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un (1) mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la LSC.

Les Borges Blanques (Lleida), 10 de abril de 2026.- Administrador Solidario,
Don Joaquín Francisco Pijoan Badia.

ID: A260014672-1